## 8.590

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva, a realizar obras de estudios de factibilidad y proyecto de obra para la ejecución de una perforación para extracción de agua subterránea y su distribución en la localidad de San Ramón del departamento General Ortíz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI.-**

## L E Y Nº 8.590

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO